SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA Nº 1158

Impreso el día 30 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2025

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Conmemoración** del Día Internacional de las Lenguas de Señas, celebrado el día 23 de septiembre de 2025. Adhesión. **Marziotta**. (5.089-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta, por el que se expresa adhesión al Día Internacional de las Lenguas de Señas, a conmemorarse el 23 de septiembre de 2025; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de las Lenguas de Señas, realizado el 23 de septiembre de 2025 del presente año, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de las lenguas de señas para el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las personas sordas.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2025.

Daniel Arroyo. – Eduardo F. Valdés. – Estela M. Neder. – Ana C. Carrizo. – Soledad Carrizo. – Jorge Chica. – María L. Chomiak. – Marcela Coli. – Ricardo Herrera. – Roxana Monzón. – Blanca I. Osuna. – Esteban Paulón. – Juan M. Pedrini. – Nancy Sand. – Yolanda Vega. – Alejandro Vilca.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta por el que se expresa adhesión al Día Internacional de las Lenguas de Señas, a conmemorarse el 23 de septiembre de 2025. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Daniel Arroyo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al “Día internacional de las Lenguas de señas”, a conmemorarse el 23 de septiembre del presente año, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de las Lenguas de señas para el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las personas sordas.

Gisela Marziotta.

Imprenta del Congreso de la Nación